

## ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD (CGC)

---

**Subcomisión/es:** Grado y Máster

Presidente: Manuel Chicharro Santamaría (Decano)

Secretaria: Alicia Polo Díez (Vicedecana de Calidad e Innovación Educativa)

CGC de la Facultad: Alejandro Braña de Cal, M.ª de las Nieves Candelas González, Carmen M.ª Casado Santana, Beatriz Gómez Nieto, Manuel Macía Barco, M.ª Victoria Martínez Díaz, Héctor Molero Gavilán, Ismanuel Rabadán Romero.

Consejo Social: Irene Delgado Sotillos

Coordinadores de Titulación: Pablo Acebes Vives, José Ramón Ares Fernández, Carolina Belver Coldeira, Giovanni Bottari, Luisa Calvo Hernández, Elvira Esteban Fernández, Félix Hernández Pérez, Irma Marín Palma, Ana M.ª Martín Castro, Mario Mencía Caballero, Salvador Mollá Martínez, M.ª del Pilar Montero López, Carlos Mora Corral, Monica Revenga Parra, Julia Novo Martín, Roberto Otero Martín, Jesús Page Utrilla, Mónica Revenga Parra, Miguel Ángel Rodríguez Gabriel, Rosa Roy Barcelona, Susana Santoyo Díez, Carlos Varea González.

Unidad de Gestión del SGIC de la Facultad: Elena Acosta García

Invitados: Begoña Fernández Calvín (Vicedecana de Estudios de Grado), Ana Isabel Ruiz García (Vicedecana de Estudios de Posgrado).

Excusaron su asistencia: Jaime Cuevas Rodriguez, Alberto Fraile Carrasco, Dolores Ynsa Alcalá.

El Sr. Decano da comienzo a la reunión las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias, con un único punto en el orden del día.

#### Orden del día:

#### 1.- Actuaciones a tomar sobre los procedimientos de verificación y modificación de títulos oficiales de la Facultad. Participación del Consejo de Estudiantes y modificación del SIGC.

El Decano indica el carácter extraordinario de la reunión como consecuencia de los acontecimientos ocurridos durante el Consejo de Gobierno del pasado día 8 de noviembre en relación con la intervención de los representantes de Estudiantes en los puntos de aprobación de las modificaciones sustanciales de los títulos de Grado y Posgrado presentados por la Facultad de Ciencias y aprobados en la última CGC y Junta de Facultad.

Considera los hechos graves y que la CGC debe conocerlos y tomar una decisión sobre la manera más adecuada de solucionar el problema y dejarlo reflejado en nuestro SIGC.

A continuación, cede la palabra a la Vicedecana de Calidad e Innovación Educativa, que pasa a hacer un breve resumen de lo ocurrido en el Consejo de Gobierno del 8 de noviembre:

- En el punto de Estudios de Grado, los representantes de estudiantes en Consejo de Gobierno manifestaron no haber sido consultados en relación con la modificación del Grado en Química y solicitaron la votación de la modificación.
- El Decano intervino aclarando que la modificación del título había seguido todos los procedimientos establecidos en nuestro SIGC y que los estudiantes estaban ampliamente representados tanto en las Comisiones Técnicas de Seguimiento como en las comisiones delegadas de Junta de Facultad y le constaba que habían participado activamente en el proceso, sabiendo que en el Reglamento del Consejo de Estudiantes, todos los representantes de estudiantes (delegados de curso/grupo, representantes de Consejos de Departamento, representantes en Junta de Facultad, etc...) pertenecen al Plenario del Consejo de Estudiantes y recordó que los delegados, uno por curso de la titulación, pertenecen a las CTS, sin olvidar que las modificaciones también se debaten en Consejos de Departamento y en último término en la Junta de Facultad.
- En el Consejo de Gobierno se estableció un amplio debate con intervenciones de diferentes consejeros del que pareció desprenderse que los representantes de estudiantes se referían concretamente al Consejo de Estudiantes (no quedó muy claro si del centro o de la UAM) y que no consultarles expresamente incumplía la normativa. Es más, en un momento dado se comentó la existencia de un “informe preceptivo” del Consejo de estudiantes, hasta el punto de que se acabó aprobando la propuesta mediante votación y sujeta a dicho informe.
- Este mismo hecho (aprobación mediante votación y sujeta a *informe preceptivo*) se repitió en el punto de Posgrado para los másteres que presentaban tres centros (Ciencias, Medicina y

Profesorado).

- En el Consejo de Gobierno, el Decano, ante tal situación, se comprometió a analizar el problema y ver la mejor manera de incorporar en nuestro SIGC la participación del Consejo de Estudiantes, incluso, si era preciso, incluyendo un miembro del Consejo de Estudiantes de la UAM en nuestra CGC.

Con posterioridad al consejo de Gobierno:

- Quedó claro, tras las oportunas consultas y debate de los Decanos/as de los centros, que no existía en ninguna normativa un informe preceptivo de Consejos de Estudiantes, sino un artículo del Reglamento General de los Consejos de Estudiantes de Centro (artículo 2.g), en el que se recoge únicamente y de forma literal: “Ser oídos en el proceso de elaboración de los planes de estudio”.
- Los vicerrectores de Estudios de Grado, Estudios de Posgrado y Formación Continua y Estudiantes y Empleabilidad mantuvieron el 12 de noviembre una reunión con los vicedecanos/as de Grado y Posgrado de los tres centros afectados, así como con los representantes de los Consejos de Estudiantes de los Centros. En el transcurso de esa reunión, en formato de audiencia abierta, se solicitó a los Consejos de Estudiantes se manifestaran en relación a las modificaciones del Grado y de los tres Másteres, con el resultado de que no se opusieron a su aprobación, que había quedado condicionada en el Consejo de Gobierno, si bien solicitaban ser escuchados de manera activa en todos los Centros de la UAM en relación a nuevas verificaciones, extinciones y modificaciones de los títulos oficiales.

La vicedecana de Estudios de Grado manifiesta que, durante dicha reunión, los miembros del Consejo de Estudiantes se dieron por satisfechos con ser invitados a las Comisiones de Grado y Posgrado cuando se llevasen aprobaciones de propuestas de verificación, modificación o extinción de títulos. Así mismo, en la reunión se acordó que desde rectorado se establecería un protocolo común para asegurar que dichas propuestas llegasen a las comisiones delegadas de Consejo de Gobierno con las debidas garantías de consulta.

- El 14 de noviembre se remitió por parte de los vicerrectores una propuesta de un documento, que firmarían los Consejos de Estudiantes de Centro (CEC), con un texto en el que se citaba textualmente que *“los Consejos de Estudiantes de Centro en cumplimiento de sus funciones y en representación del consejo de estudiantes de la Facultad, hacían constar que habían sido debidamente consultados en los procesos y que dichos procesos habían contado con la participación activa de los representantes del estudiantado en todas las etapas requeridas”*.

El decano indica que este texto había sido rechazado de plano por la mayoría de los decanos/as y director de la EPS al considerar que excede en gran medida las funciones reguladas en el artículo 2.g del Reglamento General de los CEC, en el que, como se ha indicado anteriormente, solo se recoge: *“Ser oídos en el proceso de elaboración de los planes de estudio.”*

- Los vicerrectores han convocado una reunión de un grupo de trabajo el próximo lunes 25 de noviembre para llegar a una posición consensuada previa al próximo consejo de Gobierno.

A la vista de todos estos acontecimientos, el Decano indica que se reunirá con la mesa de portavoces del Consejo de Estudiantes de Centro. Plantea por otra parte, que esta Comisión de Garantía de Calidad debe proponer a la Junta de Facultad la mejor manera de incorporar en nuestro SIGC la participación del Consejo de Estudiantes de Centro, atendiendo a su compromiso ante el Consejo de Gobierno del 8 de noviembre.

La vicedecana de Calidad indica que, si bien nuestro SIGC no incumple la normativa ni el reglamento del Consejo de Estudiantes, hay varias posibilidades de incluir expresamente la participación de la mesa de portavoces del CEC en los procesos de elaboración de los planes de estudio, que involucran la modificación de distintas fichas de procedimiento:

- A) Incluir un miembro de la mesa de portavoces como miembro de la CGC. Esto implicaría la modificación del procedimiento P1.1- Política y Responsables de calidad.
- B) Invitar a un miembro de la mesa de portavoces a la Comisión de Docencia/Posgrado cuando en el orden del día conste la aprobación de propuestas de verificaciones, extinciones y modificaciones de grados/posgrados, según corresponda. Esto implicaría la modificación del procedimiento P2.1- Gestión de la Oferta Formativa.
- C) Invitar a un miembro de la mesa de portavoces a las reuniones de las Comisiones Técnicas de Seguimiento (CTS) de las distintas titulaciones. Esto implicaría la modificación del procedimiento P3.7- Coordinación Docente.

La vicedecana señala que, en todos los casos, se trataría de una invitación a la mesa de portavoces “con voz, pero sin voto” y señala la paradoja que representa tener que incluir sin voto a estos estudiantes en comisiones que ya tienen representantes estudiantiles con voz y voto y son, a su vez, miembros del pleno del Consejo de Estudiantes.

A continuación, se abre un turno de palabra.

El representante de estudiantes en la CGC, Héctor Molero, manifiesta que la primera noticia que ha tenido sobre este asunto ha sido en esta reunión y que piensa pedir una reunión del pleno del Consejo de Estudiantes. Que está claro que tienen un problema interno de coordinación y traslado de información pero que el sí considera haber estado informado de los procesos de elaboración de los planes de estudios.

La delegada del Decano para el grado en Química, Ana M<sup>a</sup> Martín Castro, manifiesta que la CTS de la titulación se ha sentido muy ofendida por lo que se manifestó en Consejo de Gobierno y constata la activa participación de los estudiantes miembros de la CTS en la elaboración de la modificación del plan de estudios. Así mismo, enumera las comunicaciones que se produjeron entre el delegado de 4<sup>º</sup> curso del Grado (así mismo delegado de la titulación y miembro del pleno del Consejo de Estudiantes del Centro) y los representantes de estudiantes en Consejo de Gobierno, previas a la celebración del mismo el día 8 de noviembre, en las que les hacía conocedores de ello.

Alejandro Braña, representante de PDI, manifiesta que no termina de entender la distinción que plantean los miembros de la mesa de portavoces entre los estudiantes que son miembros del CEC por ser representantes estudiantiles como fruto de un proceso electoral a Junta de Centro, Claustro o en sus

respectivas titulaciones y la propia mesa de portavoces.

Respecto a las opciones planteadas, la vicedecana de Calidad y el Decano indican que la última parece la menos razonable dado el número de comisiones de titulación y el número de miembros de la mesa de portavoces (tres). La CGC se muestra de acuerdo.

Lo más razonable parece ser la segunda opción y se acuerda, por tanto, proceder a la propuesta de modificación del procedimiento P2.1 en ese sentido y traerlo junto al resto de modificaciones que quedan pendientes en el Manual V3 para la aprobación de la CGC y su elevación a junta de Facultad.

Sin mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 h